

INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES MINIMAS DEL CCT N° 102/90
“BIMESTRE OCTUBRE - NOVIEMBRE 2025 “

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **16 días del mes de Octubre del 2025**, se reúnen por una parte, la **ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES** constituyendo domicilio en Alsina 1762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, **Sr. Luis Alberto Rivera López**, su Secretario Gremial, el **Sr. Carlos Berraymundo**, DNI 17.203.569, por su Prosecretario Gremial, el **Sr. Eduardo Néstor Poritzker**, DNI 13.749.124, por su Secretario del Interior, el **Sr. Luis Emilio Ali**, DNI 10.515.529 y con el patrocinio letrado de la **Dra. Cynthia Astrid Benzion**, abogada, Tomo 43 Folio 589 CPACF, y por la otra, la **CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE CINE Y VIDEO PUBLICITARIO**, constituyendo domicilio en la calle Juramento 3902, Piso 11 Departamento “C”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por la **Sra. Silvina Marcela Teti**, DNI 21.925.848, en su carácter de Apoderada, con el asesoramiento legal del **Dr. Héctor Alejandro García**, abogado, Tomo 35, Folio 5 CPACF, y la **CAMARA ARGENTINA DE ANUNCIANTES**, constituyendo domicilio en Suipacha 531 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el **Sr. Philip Alan Perez**, DNI 92.441.345 en su carácter de Apoderado, a efectos de negociar las condiciones económicas a regir para el **“Bimestre “Octubre - Noviembre 2025”** inclusive, bajo las pautas y condiciones que aquí se acuerdan.

PRIMERA: Las partes acuerdan incrementar los valores previstos en la Escala Salarial del CCT N° 102/90 para el **Bimestre OCTUBRE - NOVIEMBRE 2025**, siguiendo el temperamento definido por las mismas para tal fin y en el marco del acuerdo colectivo que sirve de antecedente al presente.

SEGUNDA: La siguiente escala contempla el incremento salarial a aplicar para los meses de **“Octubre y Noviembre 2025”** conforme a las distintas categorías convencionales vigentes:

ROLES	OCT-NOV
PROTAGONISTA	\$910022
COPRO	\$758350
SECUNDARIO	\$494803
ROL MENOR	\$442741
ROL GRUPAL	\$199606
PBA DE VESTUARIO	\$81184
CALLBACK	\$81184

TERCERA: Estos valores regirán desde el 1ro. de Octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2025 inclusive.

CUARTA: COMPROMISO DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

Las partes acuerdan reunirse en el **12 de Noviembre del 2025** para continuar con las negociaciones a regir en los meses de **Diciembre 2025, Enero, Febrero y Marzo 2026**, para lo cual se tendrá en consideración los indicadores con los que se han abordado estas tratativas salariales.

Asimismo, establecen que, dentro de dicho monitoreo y seguimiento de las variables tenidas en cuenta para suscribir este acuerdo, podrá ser materia de revisión el presente en caso que se produzcan alteraciones sustanciales y relevantes que así lo justifiquen.

QUINTA: Las partes convienen presentar mediante el sistema de trámites a distancia el presente acuerdo y por ello ratifican el presente acuerdo, ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano para su homologación, razón por la cual ratifican con carácter de Declaración Jurada que las firmas ológrafas insertas y aclaradas al pie de este instrumento resultan auténticas.

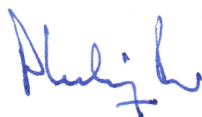
En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



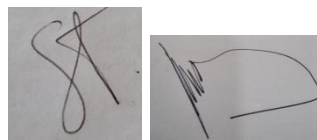
LUIS RIVERA LÓPEZ
Presidente
Asociación Argentina de Actores y Actrices



CARLOS BERRAYMUNDO
Sec. Adjunto y de Organización
Asociación Argentina de Actores y Actrices



Philip Perez



Silvina Teti Héctor García



LUIS ALÍ
Secretario de Interior
Asociación Argentina de Actores



EDUARDO N. PORITZKER
Prosecretario Gremial
Asociación Argentina de Actores



CYNTHIA BENZIÓN
Apoderada A.A.A.